

FILIPINAS

Contexto	Medidas transicionales	
<p>El régimen autocrático de catorce años de Ferdinand Marcos en Filipinas terminó en 1986 cuando la Revolución del Poder del Pueblo llegó al poder. En la era de Marcos, el país estuvo bajo ley marcial y se cometieron múltiples y graves violaciones a los derechos humanos, incluidas masacres, detenciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y torturas a opositores políticos y otros civiles. En 1986 el nuevo gobierno liderado por Corazón Aquino, estableció un comité presidencial de DDHH que fue remplazado el año siguiente por la Comisión de DDHH de Filipinas¹.</p>	<p>Comité Presidencial de Derechos Humanos</p>	<p>Corazón Aquino, electa presidenta luego de la revolución, estableció el Comité Presidencial de Derechos Humanos para investigar e informar sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la era de Marcos en el período comprendido entre 1972 y 1986. Las investigaciones se enfocaron en las violaciones cometidas por oficiales y agentes del gobierno o personas actuando bajo sus órdenes. El decreto N° 8 ordenó la investigación de casos de desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, masacres, tortura, detención en campos de concentración para filipinos de habla española (hamletting), bloqueo de alimentos y otras violaciones a derechos humanos. El Comité de derechos humanos también debía formular recomendaciones en relación con la reparación a las víctimas y la puesta en marcha de procedimientos para garantizar la no repetición de las violaciones.</p> <p>El Comité estaba facultado para recibir quejas relacionadas con violaciones de derechos humanos, tomar juramentos, recopilar testimonios y otra evidencia y asegurar la comparecencia (subpoena). Adicionalmente, tenía la facultad de otorgar inmunidades de jurisdicción a los testigos e imponer sanciones cuando lo considerara necesario. Finalmente, el Comité tenía la facultad de solicitar asistencia a agencias y oficinas gubernamentales².</p> <p>El Comité presidencial de Derechos Humanos no produjo ningún informe final, comoquiera que fue remplazado por la Comisión de Derechos Humanos.</p>

¹ Insight on Conflict. (07 de 2013). Recuperado el 13 de 05 de 2014, [en línea] disponible en: <http://www.insightonconflict.org/conflicts/nepal/conflict-profile/>

² International Center for Transitional Justice. (s.f.) [en línea] disponible en: Philippines: Martial Law Victims get reparations for P10-b: <http://ictj.org/news/philippines-martial-law-victims-get-reparations-p10-b>

Comisión de
Derechos
Humanos

El Comité presidencial fue remplazado en 1987 por la Comisión de DDHH creada en virtud de la Constitución de 1987 para “prevenir, investigar, reportar y monitorear violaciones a los derechos humanos en Filipinas”. Entre otras, la Comisión de DDHH tiene la función de ordenar medidas cautelares, proveer asistencia legal, crear conciencia y promover el respeto por los DDHH. Adicionalmente, puede otorgar reparaciones a las víctimas y sus familiares.

La Comisión de Derechos Humanos no es un órgano judicial, sino de investigación; recibe las quejas formuladas en relación con la violación de derechos humanos. De 1991 a 1997 recibió más de 12000 quejas pero sólo la mitad habían llegado a conocimiento de la Fiscalía y luego a los estrados judiciales, de estos, sólo 200 tuvieron decisión y de ellos, solamente 50 dieron lugar a condenas³.

En 2011 se presentaron dos proyectos de ley para fortalecer la Comisión, otorgándole funciones de persecución penal, en aquellos casos en que la agencia competente del Departamento de Justicia no iniciara investigación preliminar dentro de 90 días hábiles después de abierto el caso. Adicionalmente se presentó un proyecto de ley para extender el mandato de la Comisión a las violaciones de derechos económicos, sociales y culturales⁴

³ Carnegie Council. “Elusive promise: transitional justice in Philippines”. [en línea] disponible e http://www.carnegiecouncil.org/publications/archive/dialogue/1_08/articles/553.html

⁴ Óp. Cit 2013

	Reparaciones	En enero 28 de 2013 se aprobó la “Ley para la reparación y reconocimiento de las víctimas” (Human Rights Victims Reparation and Recognition Act of 2013 ⁵), para las víctimas de la ley marcial proferida durante el régimen de Ferdinand E. Marcos, en el período del 21 de septiembre de 1972 al 25 de febrero de 1986 ⁶ . Dentro de las medidas de reparación se incluyen: i) reparación monetaria y ii) no monetaria (acceso a servicios de salud, educación y otros no definidos en la ley). Para la solicitud de las reclamaciones, disponen la creación de una Mesa de Reclamación de las Víctimas, donde las víctimas o sus familiares pueden acudir y dicha mesa se encargará del estudio y la tramitación de las reparaciones.
--	--------------	---

INDONESIA		
Contexto	Medidas Transicionales	
<p>Suharto llegó al poder en Indonesia en 1965 mediante un golpe de Estado. Durante su gobierno se presentaron numerosas violaciones a los derechos humanos; por ejemplo, se estima que entre 1965 y 1966 fueron asesinadas entre 500.000 y un millón de personas acusadas de hacer parte de partidos o grupos de izquierda.</p> <p>El gobierno de Suharto consolidó su poder en una estructura centralizada y dominada por las fuerzas militares.</p>	<p>Equipos y comisiones de investigación</p> <p>Comisión Nacional de Derechos Humanos</p> <p>Esclarecimiento de la verdad¹¹</p>	<p>Tenían como función investigar las violaciones a DDHH ocurridas durante el gobierno de Suharto y durante el periodo de la <i>reformasi</i>. Fueron creados más de 12 de estos mecanismos, por vía del Parlamento o mediante decreto presidencial</p> <p>Fue creada durante el gobierno de Suharto (1995) y a través de la ley 39 de 1999, se modificó su mandato, robusteciéndolo en cuatro áreas principales: investigación, educación, monitoreo y mediación en todo lo relacionado con derechos humanos. Además, la ley 39 de dio la competencia de recibir quejas, llevar a cabo investigaciones y citar testigos. Además de estas competencias, posteriormente, la ley 26 de 2000 le dio a la Comisión la competencia de formular recomendaciones a la Fiscalía General sobre la apertura de investigaciones formales en casos de grandes violaciones a los DDHH. A pesar de las falencias en la judicialización, la Comisión ha revelado la existencia de múltiples y graves casos de violaciones a los DDHH en Indonesia</p>

⁵ Para mayor información, la ley se encuentra disponible en: <http://www.gov.ph/2013/02/25/republic-act-no-10368/>

⁶ ICTJ, “ Philippines: Martial Law Victims get reparations for P10-b”. <http://ictj.org/news/philippines-martial-law-victims-get-reparations-p10-b>

¹¹ Ibid.

<p>Durante los 32 años que estuvo Suharto en el poder, se promovió la privatización, la explotación de recursos naturales, la inversión extranjera y hubo una brutal represión de la oposición. Las peores violaciones a los derechos humanos cometidas de manera generalizada y sistemática por las fuerzas militares se recrudecieron en los movimientos de independencia de Timor-Leste, Aceh y Papua.</p> <p>La imagen de Suharto como promotor del desarrollo en Indonesia empezó a desdibujarse en la década de los 90 principalmente por actos de corrupción y por reveses económicos que con la crisis asiática a finales de la década dieron lugar a aumentos de los precios y desempleo. El descontento causado por la situación económica se sumó a violentas represiones de protestas en contra del gobierno que, paradójicamente, fortalecieron la movilización que llevó a la dimisión del poder por parte de Suharto en mayo de 1998⁷</p> <p>Luego de que Suharto abandonara el gobierno de Indonesia, vinieron tres momentos de lo que se denominó <i>Reformasi</i>, el proceso de transición. El primer momento (1998-2000) se</p>	Mecanismos	Comisión Nacional sobre violencia contra las mujeres	En vista de la cantidad de casos de violencia contra las mujeres, particularmente de violencia sexual, el presidente de Indonesia para el año de 1999 ordenó la creación de esta comisión. En ella participan mujeres de Papua, Maluku, Aceh, y Timor-Leste. A través de la búsqueda de la verdad y el descubrimiento de patrones de violencia contra las mujeres, la Comisión ha trabajado para garantizar la no repetición y en la formulación de medidas institucionales que protejan los derechos de las mujeres
		Comisión para la verdad y la amistad	Fue creada en 1999 y su objetivo era enfocarse en los crímenes cometidos en Timor-Leste y en consecuencia, era de carácter binacional (Indonesia-Timor-Leste). La comisión podía conceder amnistías a quienes colaboraran en la consecución de la verdad sobre los crímenes investigados y ordenar medidas de rehabilitación en favor de quienes fueran erróneamente acusados
		Comisión Nacional de la verdad y la reconciliación	Fue creada en 2004 pero no entró en funcionamiento. En 2006, la Corte Constitucional la declaró inconstitucional luego de los reclamos de varias organizaciones de la sociedad civil que señalaron de la Comisión violaba los derechos de las víctimas. Los argumentos para considerarla contraria a los derechos de las víctimas eran que: i) podía conceder amnistías en casos de graves violaciones a los DDHH; ii) la reparación a las víctimas sólo se daba cuando el perpetrador era amnistiado; y iii) no había obligación de investigar los casos llevados a la Comisión. En vista de la anulación por parte de la Corte, existe un proyecto de ley sobre Comisión de la verdad y reconciliación que aún no ha sido aprobado y elimina la posibilidad de amnistías.
		Comisiones locales de la verdad y la reconciliación	Estas comisiones han sido creadas para las zonas de mayor conflicto, Aceh y Papua. También fueron anuladas por la Corte Constitucional, pero existían normas paralelas emitidas por el Parlamento que las regulaban, así que han sido parcialmente implementadas.
		Cortes de Derechos Humanos	En 1999 se formaron grupos que realizan investigaciones sobre posibles grandes violaciones a derechos humanos; si luego de realizada la investigación se encuentra suficiente evidencia preliminar de la existencia de una grave violación a DDHH, se remite a la Fiscalía General, la única entidad encargada de realizar investigaciones formales por hechos criminales quien hace una valoración de la evidencia aportada por los grupos, para continuar o no con la investigación de los hechos. Existen cuatro Cortes, Jakarta, Surabaya,

⁷ ICTJ- KontraS. (07 de Abril de 2011). *International Center for Transitional Justice*. [en línea] Recuperado el 02 de 05 de 2014, disponible en <http://www.ictj.org/publication/derailed-transitional-justice-indonesia-fall-soeharto-report>

¹² Ibid.

caracterizó por la persistencia de levantamientos violentos, al tiempo acompañados por un compromiso político con la justicia transicional y donde hubo por primera vez en ese país, interrogatorios y remoción de altos oficiales por violaciones de derechos humanos. En el segundo momento (2001-06) hubo dos progresos en términos de mecanismos: i) las cortes de derechos humanos y ii) la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación que fue luego eliminada por la Corte Constitucional sin siquiera haberse conformado. Los mecanismos de justicia impulsados por la Ley 26 del 2000 fueron pobremente implementados y se llegó a un 100% de absoluciones. El tercer momento (2007-11) se caracterizó por la retirada de los militares de los escenarios políticos y deficiente persecución de las grandes violaciones a DDHH.

En suma, ha habido varios intentos por materializar medidas y mecanismos de justicia transicional, pero la implementación ha sido, cuanto menos, deficiente⁸. No obstante, otras aproximaciones señalan que, a pesar del poco éxito de las medidas de justicia transicional, el avance de Indonesia en

Makassar, y Medan las que tienen competencia sobre los hechos ocurridos con posterioridad a la entrada en vigencia de la ley 26 de 2000. No obstante, para los hechos cometidos antes de la ley 26 el Parlamento puede recomendar la creación de cortes ad hoc que se hace mediante decreto presidencial. Se han creado tribunales ad hoc para Timor-Leste y Tanjung Priok,

Como resultado de la labor de investigación de la Comisión de DDHH de Timor-Leste, surgió el tribunal ad hoc para los crímenes cometidos a partir de agosto de 1999. Esta restricción en el mandato del tribunal dio lugar a que no se pudiera establecer con facilidad los patrones de sistematicidad y generalidad en la violación de DDHH requeridos para los crímenes de lesa humanidad. Se acusó a 18 oficiales de rango medio y alto. 6 fueron condenados, entre los que se encontraban civiles, policías y líderes de las guerrillas. No obstante los 6 fueron absueltos en la apelación. Esto llevó a que la evaluación del funcionamiento de este tribunal arrojará malos resultados, pues debido a las limitaciones del mandato fue difícil investigar los hechos, imputar los cargos y condenar a los perpetradores.

Por su parte, el tribunal ad hoc para Tanjung Priok fue establecido luego de las docenas de muertos tras la arremetida militar en el puerto de Tanjung Priok contra un grupo de manifestantes. Hubo asesinatos, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y torturas. El resultado de este tribunal ad hoc fue similar al de Timor-Leste, de 14 militares acusados 12 fueron declarados culpables y luego todos fueron absueltos en la apelación. Se presentaron múltiples casos de corrupción, donde los defensores de los acusados ofrecían dinero a los testigos y a las víctimas para que retiraran sus testimonios o se retractaran de ellos.

⁸ Ibid.

<p>los últimos quince años ha sido considerable y se ha consolidado como una de las democracias más fuertes de la región⁹¹⁰</p>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Reparaciones¹³</p>	<p>Ley 26 de 2000</p>	<p>El objetivo de esta ley era crear la estructura legal para hacer frente a los crímenes de genocidio y lesa humanidad cometidos. Reconoce que todas las víctimas de violaciones a los derechos humanos y/o sus beneficiarios deben recibir compensación, restitución y rehabilitación como resultado de la victimización que padecieron y establece que es deber de las cortes de derechos humanos garantizar que las medidas se cumplan. Para reglamentar esto, Indonesia emitió la regulación 3 de 2002, donde se establecía que la víctima gozaría de esas medidas siempre y cuando el presunto perpetrador fuera encontrado culpable. En 2008, la regulación número 44 estableció que la compensación debía estar dada por el victimario de tener recursos, sino, el Estado debía asumirla.</p>
		<p>Ley 13 de 2006</p>	<p>Esta ley tenía como objetivo sentar los mecanismos de protección de víctimas y testigos y establece que las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos tienen el derecho a la compensación y a la restitución, del derecho a la atención social y asistencia médica. La Regulación 44 de 2008 de esta ley permite a las familias solicitar la compensación a través de la agencia de protección a víctimas y testigos. Esta solicitud debía ser aprobada por las cortes de DDHH, pero las personas no tenían que esperar hasta la decisión sobre la culpabilidad de los perpetradores.</p>

⁹ Sherlock, S. (2013). *Centre for Democratic Institutions*. [en línea] Recuperado el 02 de 05 de 2014, disponible en: http://www.cdi.anu.edu.au/IND/2012-13/2013_02_14_RES_IND_SS_NSC_conf_CBR/NSC_Indonesia_Sherlock_18_April.pdf

¹⁰ Kimura, E. (17 de 01 de 2014). *Middle East Institute*. [en línea] Recuperado el 02 de 05 de 2014, disponible en: <http://www.mei.edu/content/problem-transitional-justice-post-suharto-indonesia>

¹³ Óp. Cit ICTJ.

TÚNEZ

Contexto	Medidas de justicia transicional	
<p>En enero de 2011, el entonces presidente Ben Ali, quien llevaba más de veinte años en el poder, abandonó el país luego de semanas de protestas en contra de la situación de Túnez, detonadas por la inmolación de Mohamed Bouaziz. Este hecho estuvo antecedido por protestas en el suroeste del país en 2008, que se extendieron a otras regiones y visibilizaron la situación de exclusión, pobreza y el alto porcentaje de tunecinos en desempleo.</p> <p>La salida de Ben Ali propició otros escenarios de manifestación que se mantuvieron durante el primer gobierno post- Ben Ali, el del primer Ministro Mohamed Ghanouchi. Además se presentaron varias tensiones entre los movimientos políticos surgidos a raíz del abandono de Ben Ali.</p> <p>Luego de esto vinieron dos momentos en la transición; el primero, dio lugar a <i>la Alta Instancia para la Realización de los Objetivos de la Revolución, la Reforma Política y la Transición Democrática</i> que diseñó el marco jurídico para las elecciones y otras reformas institucionales de cara a la transición; y el segundo, que empezó con las elecciones y donde comenzó a gestarse el proceso constituyente. Sin embargo, este segundo momento ha sido convulsivo y con ha logrado avanzar con dificultades y múltiples violaciones a derechos (Mouna, 2013).</p> <p>La coalición entre la Ennhada (hermandad musulmana) y la</p>	Amnistía (2011)	A presos políticos del antiguo régimen de Ben Ali ¹⁶
	La comisión de investigación para establecer la verdad sobre los acontecimientos de la revolución (2011)	Fue establecida tan pronto Ben Ali abandonó Túnez. Se condenó al entonces Presidente y a otros militares. Los tribunales no han logrado identificar a los culpables de los asesinatos. Además, los juicios no han abordado las atrocidades cometidas antes de las revueltas de 2011 ¹⁷
	Ley de justicia transicional (2013) ¹⁸	Comisión de la verdad y la dignidad Será la encargada de investigar graves infracciones del Derecho Internacional Humanitario cometidas entre julio de 1955 y diciembre de 2013, incluyendo la manipulación de elecciones, casos de corrupción, desvío de dinero público y exilio político forzoso. Su principal objetivo era conocer las violaciones de derechos humanos ocurridas durante todo el régimen de Ben Ali, determinar la responsabilidad de las agencias del Estado o de otros partidos en las violaciones y establecer as medidas de reparación (art. 9). La Comisión aún no ha entrado en funcionamiento y los comisionados no han sido elegidos todavía ¹⁹ (título II de la ley)

¹⁶ Fegierly, M. E. (14 de marzo de 2014). *¿Verdad y reconciliación? Justicia transicional el Egipto, Túnez y Libia*. [en línea]Recuperado el 26 de Abril de 2014, disponible en Fride: European think tank fro global action: <http://www.fride.org/publicacion/1186/%C2%BFverdad-y-reconciliacion?-justicia-transicional-en-egipto,-libia-y-tunez>

International Center for Transitional Justice. (diciembre de 2013). [en línea]Recuperado el 26 de 04 de 2014, disponible en <http://ictj.org/news/ictj-welcomes-tunisia%E2%80%99s-historic-transitional-justice-law>

Mouna, A. (2013). Revolución y transición: el Estado actual. *Sociología Histórica*(3), 493-509, disponible en <http://revistas.um.es/sh/article/view/189371>.

¹⁷ Óp. Cit Fegierly

¹⁸ Para mayor información, la ley se encuentra disponible en: http://www.constitutionnet.org/files/transitional_justice_law_-dec_2013_-english.pdf

¹⁹ Óp. Cit Fegierly

oposición no islamista aseguró la creación de una nueva Constitución en enero de 2014 y el éxito de la aprobación de la Ley de Justicia Transicional¹⁴¹⁵.

Esclarecimiento de la verdad y preservación de la memoria

El esclarecimiento de la verdad incluye todos los medios, procedimientos y tipos de búsqueda necesarios para identificar y registrar a las víctimas, los perpetradores, los hechos y el paradero de los desaparecidos. Especial énfasis se debe dar al impacto de las violaciones en las personas mayores, las mujeres, los niños y niñas, las personas en discapacidad y en general, lo grupos vulnerables (artículo 4). El título de la ley se refiere a estas dos categorías (verdad y memoria), pero al final, en los desarrollos sólo hace referencia al esclarecimiento de la verdad.

Reparación y rehabilitación

Define quién es víctima
Define el concepto de reparaciones como un derecho formado por un sistema de compensación material y moral, de rehabilitación, recuperación de los derechos y reintegración (arts. 10, 11 y 12)

¹⁴ Fegiery, M. E. (14 de marzo de 2014). *¿Verdad y reconciliación? Justicia transicional el Egipto, Túnez y Libia*. [en línea]Recuperado el 26 de Abril de 2014, disponible en Fride: European think tank fro global action: <http://www.fride.org/publicacion/1186/%C2%BFverdad-y-reconciliacion?-justicia-transicional-en-egipto,-libia-y-tunez>

¹⁵ *International Center for Transitional Justice*. (diciembre de 2013). [en línea]Recuperado el 26 de 04 de 2014, disponible en <http://ictj.org/news/ictj-welcomes-tunisia%E2%80%99s-historic-transitional-justice-law>

KENIA

Contexto

La elecciones de 2007 llevaron a un periodo de extrema violencia en Kenia. Si bien no era el primer acontecimiento de violencia post-electoral registrado²⁰, sí fue el detonante para las posteriores negociaciones de los partidos en disputa. Acusaciones de fraude electoral se sumaron a tensiones entre etnias y dieron lugar a intensos enfrentamientos donde hubo disturbios, violencia sexual y asesinatos. Se estima que este periodo de violencia dejó más de mil muertos además de destrucción en las ciudades y en las zonas rurales y muchas personas desplazadas por la fuerza.

En enero de 2008 los dos partidos políticos principales, el del presidente Mwai Kibaki (Partido de la Unidad Nacional) y el partido de Raila Odinga (Movimiento Democrático Naranja) acordaron entrar a un proceso de negociaciones con la participación del ex secretario de las Naciones Unidas, Kofi Anan. Luego de un proceso con muchos tropiezos, se llegó a un acuerdo de paz se acordó la creación de una Comisión para la

Comisión para la Investigación de la Violencia Post-electoral

Medidas transicionales

La Comisión debía: i) investigar los hechos y las circunstancias de los actos de violencia ocurridos luego de las elecciones de 2007; ii) investigar las acciones u omisiones de las agencias de seguridad de Estado durante el periodo de la violencia con el de hacer recomendaciones, de ser necesario; y iii) recomendar medidas legales, políticas o administrativas de acuerdo a lo que consideren pertinente, incluyendo la administración de justicia para las personas responsables de los hechos criminales.

Los hallazgos de la Comisión presentados en el informe final de octubre de 2008 señalaban que se registraron 3561 lesiones a personas, 117.216 destrucciones de propiedades y 1.113 asesinatos, de los cuales 405 fueron cometidos por policías. El informe encontró que en el periodo de violencia hubo grandes falencias del sistema de seguridad del Estado, principalmente de la policía²⁶.

²⁰Hansen, T. *Transitional Justice in Kenya? An Assessment of the Accountability Process in Light of Domestic Politics and Security Concerns* (January 30, 2012). [en línea] recuperado el 23 de mayo de 2014 disponible en: <http://ssrn.com/abstract=1898101> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1898101>

²⁶ ICTJ. *The Kenyan Commission of Inquiry into Post-election Violence*. [en línea] recuperado el 23 de mayo de 2014 disponible en: <https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Kenya-Dialogue-Inquiry-2008-English.pdf>

Investigación de la violencia post- electoral (Comisión Waki) y de la Comisión Independiente para la Revisión de las Elecciones con el fin de investigar las causas de la crisis y la crisis misma.

En 2009 el Parlamento no aprobó la creación de un tribunal especial para investigar los hechos del periodo de la violencia post-electoral. En 2010 la Corte Penal Internacional abrió una investigación a propósito del periodo de la violencia post-electoral. Seis individuos incluidos el ACTUAL Presidente Y vicepresidente están siendo juzgados por la CPI.²¹

Comisión de la verdad, la justicia y la reconciliación²⁷

La Comisión tenía la competencia de investigar las violaciones de derechos humanos cometidas entre el 12 de diciembre de 1963 y el 28 de febrero de 2008 en Kenia. La Comisión debía dar cuenta de las causas y efectos de las históricas desigualdades y de las violaciones a derechos humanos con el fin de contribuir a la unidad nacional y la reconciliación. Las funciones de la Comisión estaban, entonces, dirigidas a establecer la verdad histórica de las violaciones de derechos humanos y a promover la justicia (penal, restaurativa y social).

Con el fin de cumplir su mandato, la Comisión investiga las violaciones a los derechos humanos y a los posibles responsables, bien sean actores individuales o colectivos; identifica a las víctimas y recomienda las formas de reparación, crea un registro de las violaciones de derechos humanos; identifica y recomienda investigaciones penales de verificarse la participación de alguna persona en las violaciones de derechos humanos incluidas las de derechos económicos, sociales y culturales y realiza recomendaciones sobre reformas institucionales con el fin de garantizar la no repetición. La comisión no lleva a cabo investigaciones penales ni es la encargada de las reparaciones.

Algunas posiciones señalan que la Comisión solo es un escenario que promueve la impunidad y afecta los derechos de las víctimas²⁸

²¹ United States Institute for Peace. *Truth Comission: Kenya*. [en línea] recuperado el 23 de mayo de 2014 disponible en: <http://www.usip.org/publications/truth-commission-kenya>

²² Benavides, Farid. «Political crimes and peace processes.» ICTJ Bogotá, 2011. 5-8.

²³ McEvoy, Kieran. «Prisoners, the Agreement and the Political Character of the Northern Ireland Conflict.» *Fordham International Law Journal* 22, nº 4 (1998).

²⁴ *The Troubles* es el nombre con el que se conoce al periodo de conflicto de 30 años que comenzó con los eventos en favor de los derechos civiles en Londonderry el 5 de octubre de 1968 y terminó con la firma del Good Friday Agreement el 10 de abril de 1998. Las raíces del conflicto radican en el estatus constitucional de Irlanda del Norte. Existían dos facciones, los unionistas en su mayoría protestantes, quienes querían seguir haciendo parte del Reino Unido y los nacionalistas y republicanos,

²⁵ MacBride P. *Reparation in Northern Ireland: A duty to victims?* [en línea] Recuperado el 23 de mayo de 2014 disponible en: <http://www.transitionaljusticeulster.ac.uk/documents/ReparationInNorthernIrelandNovember2011.pdf>

²⁷ *Truth and Justice Commission*. [en línea] recuperado el 23 de mayo de 2014 disponible en http://www.tjckeny.org/index.php?option=com_content&view=article&id=94&Itemid=124

²⁸ Meathai W. *Don't be fooled by the Kenyan TJC*. [en línea] recuperado el 23 de mayo de 2014 disponible en: <http://pambazuka.org/en/category/features/58279>

disponible en: <http://www.usip.org/publications/truth-commission-kenya>

disponible en <http://www.justiceinperspective.org.za/europe/northern-ireland/truth-commission>

disponible en http://www.tjckeny.org/index.php?option=com_content&view=article&id=94&Itemid=124

disponible en: <http://pambazuka.org/en/category/features/58279>

disponible en: <http://pambazuka.org/en/category/features/58279>

disponible en: <http://pambazuka.org/en/category/features/58279>

disponible en: <http://pambazuka.org/en/category/features/58279>

disponible en: <http://pambazuka.org/en/category/features/58279>

disponible en: <http://pambazuka.org/en/category/features/58279>

disponible en: <http://pambazuka.org/en/category/features/58279>

disponible en: <http://pambazuka.org/en/category/features/58279>

disponible en: <http://pambazuka.org/en/category/features/58279>

disponible en: <http://pambazuka.org/en/category/features/58279>

disponible en: <http://pambazuka.org/en/category/features/58279>

disponible en: <http://pambazuka.org/en/category/features/58279>

disponible en: <http://pambazuka.org/en/category/features/58279>

NEPAL

Contexto

El Partido Comunista de Nepal (Maoísta) inició en 1994 la “Guerra del Pueblo” con el fin de abolir la monarquía y remplazar la forma de gobierno existente con una república. El conflicto al que dio lugar este suceso, se caracterizó por el control que lograron ejercer los rebeldes maoístas sobre las zonas rurales de Nepal y un intento fallido de conversaciones de paz. Luego del fracaso del proceso de paz a principios de 2001, la guerrilla maoísta lanzó una serie de ataques contra la policía y los puestos del ejército en 42 de los 75 distritos de Nepal. Este hecho llevó a que se declarara el estado de emergencia que llevó i) a que el ejército real se involucrara como actor armado en el conflicto; ii) al apoyo monetario por parte de Estados Unidos para financiar el entrenamiento al ejército real; iii) a la supresión del gobierno entero por parte del rey; y iv) a la restricción de libertades civiles.

El descontento por las medidas tomadas por el Rey aumentó y a finales de 2005 los rebeldes maoístas anunciaron el cese al fuego unilateral y la alianza con los siete principales partidos políticos de Nepal. Dicha alianza se conoció como Loktantra Andolan y buscaba restablecer la democracia en el país, principalmente mediante la reinstalación del Parlamento por parte del Rey. Luego de ello, el poder de la monarquía se vio considerablemente mermado y el 21 de noviembre de 2006 los rebeldes y el gobierno firmaron el Acuerdo de Paz²⁹. Se pactó la promulgación de una nueva Constitución con el fin de regular e implementar mecanismos de división de poderes.

Medidas transicionales

Esclarecimiento de la verdad

Se previeron dos tipos de mecanismos, la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y la Comisión de Investigación de Personas Desaparecidas. Sin embargo, hizo falta voluntad política dentro de la Asamblea Constituyente para hacerlos realidad. En mayo de 2012, se disolvió la Asamblea Constituyente, sin que se hubieran aprobado los proyectos relativos a los mecanismos de búsqueda de la verdad. Tampoco hubo desarrollos en el plano legal.

En agosto de 2012 el presidente creó por ordenanza la Comisión para la Investigación de personas desaparecidas, verdad y reconciliación”. Su creación está pendiente de una decisión de la Corte Suprema de Justicia frente a una demanda interpuesta por las víctimas relacionadas con la posibilidad de que la Comisión dé lugar a amnistías a perpetradores de graves violaciones a los derechos humanos. A pesar de que no hay una medida expresa que se refiera a amnistías para los perpetradores de violaciones a los derechos humanos, ha habido muchas críticas que apuntan a una suerte de amnistías *de facto*, pues no se ha llevado a cabo ninguna investigación penal seria en contra de ninguno de los perpetradores³⁰. A pesar de que se contempló la creación de esos dos mecanismos, no se hicieron provisiones más específicas en relación con la visión y los objetivos de cada uno.

²⁹ Insight on Conflict. Fecha de Consulta: 13 de mayo de 2014 [En línea] disponible en: <http://www.insightonconflict.org/conflicts/nepal/conflict-profile/>.

³⁰ Humans Rights Watch. Fecha de Consulta: Mayo 21 de 2014. [En línea] Disponible en: <http://www.hrw.org/news/2011/12/01/nepal-no-amnesties-wartime-abuses>

IRLANDA		
Contexto	Medidas transicionales	
<p>“The Troubles” es el nombre con el que se conoce al período de conflicto de 30 años que comenzó con los eventos en favor de los derechos civiles en Londonderry el 5 de octubre de 1968 y terminó con la firma del Good Friday Agreement el 10 de abril de 1998. Las raíces del conflicto radican en el estatus constitucional de Irlanda del Norte. Existían dos facciones, los unionistas en su mayoría protestantes, quienes querían seguir haciendo parte del Reino Unido y los nacionalistas y republicanos, casi exclusivamente católicos, que querían ser parte de la República de Irlanda. Durante “The Troubles” los asesinatos perpetrados por todos los actores (unionistas o nacionalistas) excedieron los 3600 y más de 50.000 personas fueron heridas. En abril de 1998, cuatro años después</p>	Liberación de presos políticos	La inclusión del acuerdo de liberación temprana de presos fue uno de los aspectos más controversiales del GFA. De conformidad con el compromiso, todos los presos políticos (también por “politically-motivades crimes”) pertenecientes a organizaciones que se hubieran comprometido a un cese al fuego, serían liberados en un plazo de 2 años.
	Comisionado de víctimas	Fue establecido por el Secretario de Estado Británico para Irlanda del Norte, Sir. Kenneth Bloomfield, para “investigar posibles medidas para reconocer el sufrimiento y dolor de las víctimas del periodo de la violencia (The Troubles)”. Funcionó por un periodo de cinco meses, de noviembre de 1997 a abril de 1998. Publicó un informe final recomendando la creación de una comisión de la verdad.
	Comisión de la verdad	En junio de 2007, Peter Hain, Secretario de Estado para Irlanda del Norte, comisionó a tres personas para investigar y consultar posibles mecanismos para afrontar el legado de violaciones cometidas en el curso del conflicto. Desde 2004 se han dado debates sobre la posibilidad de establecer una comisión de la verdad para Irlanda del Norte, sin que se haya logrado un acuerdo al respecto ³³
	Reparaciones ³⁴	Restitución: no hay medidas específicas centradas a atender en restituir a las víctimas.

³³ *Justice in Perspective. A website on truth, justice and reconciliation in transition.* . s.f. [en línea] recuperado el 23 de mayo de 2014 disponible en <http://www.justiceinperspective.org.za/europe/northern-ireland/truth-commission.html>.

³⁴ MacBride P. *Reparation in Northern Ireland- A duty to victims?* [en línea] Recuperado el 23 de mayo de 2014 disponible en: <http://www.transitionaljustice.ulster.ac.uk/documents/ReparationsinNorthernIrelandPMBNovember2011.pdf>

de que el IRA y el “Combined Loyalist Military Command” anunciaron un cese al fuego, se firmó el Acuerdo de Belfast, también conocido como “Good Friday Agreement” (GFA), que estableció obligaciones en dos aspectos principales. Por un lado, se fijaron las obligaciones para la República de Irlanda y el Reino Unido derivadas del reconocimiento de Irlanda del Norte como parte de este último. Adicionalmente, las negociaciones multipartidistas llevadas a cabo entre diferentes partidos políticos y el gobierno concluyeron en un acuerdo que incluyó, entre otras cosas, un compromiso de desarme de los grupos “paramilitares”, el decomiso de armas ilegales, la liberación de los presos pertenecientes a grupos paramilitares; así como la participación política del Sinn Féinn y otros partidos³¹. El conflicto en Irlanda del Norte llevó a una situación particular del sistema

Compensación: el esquema de compensaciones por ofensas penales establecía medidas de restitución monetaria a algunas víctimas y sobrevivientes. La ley de compensación de ofensas penales de 1988 introdujo una compensación para los familiares de las víctimas; en 2002 un esquema de tarifas fue introducido con el fin de fijar una escala para la valoración de los daños y cómo deberían ser compensados, también establecía la obligación de reconocimiento de las pérdidas causadas por la victimización.

Además de esto, otras iniciativas ofrecían compensaciones adicionales. La Comisión de la Memoria establecida por el gobierno irlandés, funcionó entre 2003 y 2008 y distribuyó aproximadamente €3.9 millones entre las víctimas (individuales) y €2 millones adicionales como apoyo a los servicios de atención a las víctimas. Asimismo, el Fondo Conmemorativo de Irlanda del Norte fue establecido en 2001 y ha proveído asistencia financiera a las víctimas desde entonces.

Rehabilitación: la rehabilitación de las víctimas ha sido asumida como la provisión de servicios de atención médica y psicológica y de servicios legales y ha habido algunas iniciativas dirigidas a ello. En 2009 el Stormont Executive aprobó una estrategia de 10 años en torno a los tres pilares de lidiar con el pasado, atender las necesidades del presente y construir para el futuro. Adicionalmente, el establecimiento de la Comisión para las víctimas y los sobrevivientes en 2009 estableció una provisión para revisar las leyes, prácticas y conjunto de servicios en relación con las víctimas y la necesidad de asegurar que sus voces fueran escuchadas por el Gobierno. En 2011 la Comisión trabajó en la valoración de las necesidades integrales que presentó un informe en 2012 donde cuantificó las necesidades relacionadas con salud mental y física, apoyo social, verdad, justicia y reconocimiento social. Para esto, en 2011 se destinaron £36 millones que se destinaron a apoyo social, programas de entrenamiento, salud y apoyo legal.

³¹ Benavides, Farid. «Political crimes and peace processes.» ICTJ Bogotá, 2011. 5-8.

penitenciario, comoquiera que entre el 50% y el 70% de los prisioneros habían sido detenidos y sentenciados por crímenes con motivación política³²

Satisfacción: la Comisión para la búsqueda de los restos de las víctimas desaparecidas fue establecida en 1999 mediante un tratado entre los gobiernos británico e irlandés. El objetivo de la Comisión era obtener información que pudiera llevar la localización de los restos de las personas desaparecidas. Se publicó el Informe Saville en 2010 (también conocido como la investigación del Bloody Sunday) con los hallazgos de la Comisión. En el marco de este reporte, el primer Ministro británico David Cameron ofreció disculpas a las víctimas de las desapariciones y se empezó a realizar una serie de investigaciones que permitieron establecer lo sucedido el 30 de enero de 1972 (Bloody Sunday). Además de las disculpas públicas ofrecidas por el Primer Ministro, el Loyalismo y el IRA ofrecieron disculpas y condolencias a las víctimas civiles y combatientes y a sus familias.

Garantías de no repetición: la Comisión Patten de la Policía Real de Ulster ha hecho recomendaciones relacionadas con la reforma a la Policía de Irlanda del Norte con el fin de adaptarse al contexto de transición. Adicionalmente, se estableció la Comisión para nombramientos judiciales independientes, se hizo una revisión del sistema de justicia penal, se modificó la forma de nombramiento del fiscal general de Irlanda del Norte, se creó el sistema público de investigación penal (en oposición al sistema real) y se propuso una posterior reforma del sistema de cárceles.

³² McEvoy, Kieran. «Prisoners, the Agreement and the Political Character of the Northern Ireland Conflict.» *Fordham International Law Journal* 22, n° 4 (1998).

SIERRA LEONA		
Contexto		Medidas transicionales
<p>Entre 1991 y 2002 Sierra Leona enfrentó una brutal guerra civil caracterizada por asesinatos indiscriminados a la población civil, particularmente victimización a mujeres y niños a través de diversas formas de violencia sexual y reclutamiento forzoso, respectivamente, y campañas de mutilaciones (por ejemplo la "Operation Stop Elections")³⁵.</p> <p>Este conflicto fue el resultado de la enemistad que surgió tras la división hecha en el siglo XVIII entre el protectorado y la colonia. La división entre estas dos zonas se evidenciaba en lo territorial y en las mejores condiciones de vida de la colonia frente al protectorado. Esta división se mantuvo aún después de la independencia (1961) lo que imposibilitó la construcción de un Estado nacional. A partir de 1967 se dieron sucesivos gobiernos de índole autoritaria que llevaron a problemas de gobernabilidad lo que en últimas favoreció la aparición del conflicto.</p> <p>Una generalizada crisis del Estado de Derecho y la creciente desigualdad social dio lugar a la formación del Frente Unido Revolucionario (FUR) liderado por Foday Sankoh, organización que se unió al Frente Patriótico Nacional de Liberia liderado por Charles Taylor (en la zona sur de Sierra Leona, limítrofe con Liberia) y en 1991 atacaron conjuntamente Bomaru en Sierra Leona, hecho que se asume como el detonante del conflicto que posteriormente se extendió por todo el país. La contraparte en este conflicto era el gobierno de Sierra Leona, apoyado por las fuerzas armadas civiles,</p>	Verdad	<p>Comisión de la Verdad y la Reconciliación</p> <p>Fue creada en el acuerdo de paz de Lomé y de acuerdo a la ley emitida por el Congreso que lo reglamentó, su mandato es hacer un registro imparcial de las violaciones y abusos a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario relacionadas con el conflicto armado en Sierra Leona y ocurridas desde el inicio del conflicto en 1991 hasta la firma del Acuerdo de Paz de Lomé, con el fin de hacer frente a la impunidad, responder a las necesidades de las víctimas, promover la reconciliación y prevenir la repetición de las violaciones y abusos sufridos. Para ello, la ley reconoce a la Comisión la competencia de llevar a cabo investigaciones, realizar sesiones públicas y recibir testimonios de las víctimas, los perpetradores y otros testigos. Adicionalmente, la ley exhorta a la Comisión a prestar especial atención a las mujeres y niñas víctimas de violencia sexual y a los niños víctimas.</p> <p>La Comisión funcionó entre 2002 y 2004 y durante estos años recogió y analizó aproximadamente 9.000 declaraciones personales y 200 escritos remitidos por organizaciones e instituciones nacionales e internacionales. Realizó alrededor de 500 audiencias individuales que incluían sesiones públicas y privadas dirigidas a conocer la experiencia de las víctimas y los ex combatientes en el conflicto y relacionadas con unos ejes temáticos³⁸</p>

³⁵ Bates, A. (07 de 2010). *Atlas Project*. [en línea] Recuperado el 09 de 05 de 2014, disponible en: http://projetatlas.univ-paris1.fr/IMG/pdf/ATLAS_SL_Final_Report_FINAL_EDITS_Feb2011.pdf

³⁸ Sesay, M. G., & Suma, M. (06 de 2009). *International Center for Transitional Justice*. [en línea] Recuperado el 12 de 05 de 2014, disponible en: <http://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-DDR-Sierra-Leone-CaseStudy-2009-English.pdf>

el grupo de monitoreo de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (ECOMOG por sus siglas en inglés) y grupos de mercenarios de Sudáfrica. Adicionalmente, el conflicto en Sierra Leona tenía una complejidad asociada a la extracción de diamantes que favoreció: i) el financiamiento de los actores armados y ii) el enriquecimiento de empresas extranjeras y funcionarios corruptos que veían en el conflicto el escenario propicio para fomentar más extracción y así incrementar su riqueza.

En 1997 a través de un golpe de Estado, una facción militar disidente, el Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas (CRFA), se tomó el poder e invitaron al Frente Unido Revolucionario a unírseles. Un año después de esto, el régimen militar instaurado después del golpe fue derrocado por el ECOMOG. El gobierno reinstalado era muy vulnerable y en 1999 tuvo que enfrentar una violenta campaña por parte de la FUR y el CRFA para retomar el poder. Esta arremetida solo logró ser repelida con la intervención del ECOMOG. Luego de esto, vino el acuerdo de paz de Lomé (1999) entre el gobierno y las FUR que no fue exitosamente implementado en términos de solucionar el conflicto y hacer cumplir las condiciones de cese al fuego y propició un espacio para una nueva arremetida de las FUR.

El fracaso del acuerdo de Lomé y la escalada de violencia dieron lugar a que en el año 2000 el Presidente de Sierra Leona solicitara apoyo a Naciones Unidas que desplegaron una de las más grandes operaciones de mantenimiento de la paz, dando paso al Acuerdo de Cese al Fuego de Abuja que permitió la posterior implementación de la Comisión de Verdad y Reconciliación pactada en el acuerdo de Lomé y adicionalmente la creación de la Corte Especial para Sierra Leona³⁶³⁷.

Justicia

Corte Especial para Sierra Leona

El Acuerdo de Paz de Lomé establecía que con el objetivo de llevar a Sierra Leona una paz estable y duradera, el gobierno debía garantizar medidas de total perdón a los miembros del FUR y a Foday Sankoh. En vista de esto, Naciones Unidas decidió no apoyar el proceso a menos de que el Estado se comprometiera a investigar los hechos y no otorgar inmunidades³⁹. La Corte fue establecida de forma conjunta por el Gobierno de Sierra Leona y Naciones Unidas. Su mandato consiste en adjudicar responsabilidad por las graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario ocurridas en Sierra Leona desde el 30 de noviembre de 1996. Desde su creación se han producido trece acusaciones, dos de las cuales fueron retiradas puesto que los acusados murieron. Han sido completados los juicios –incluidas apelaciones– de tres antiguos líderes del CRFA, de dos miembros de las Fuerzas de Defensa Civil y de tres líderes de las FUR. Además de las actividades jurisdiccionales, dentro de las competencias de la Corte se incluyen actividades pedagógicas dirigidas a las personas de Sierra Leona acerca de aspectos del Estado de Derecho como la independencia judicial y el debido proceso, también en relación con los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Sobre estos dos últimos temas, la Corte también brinda programas de entrenamiento a las fuerzas armadas, la policía, excombatientes, víctimas, profesores y estudiantes. En 2013 completó su mandato y pasó a tener competencia residual que incluye la protección de testigos, supervisión del cumplimiento de las sentencias y administración de los archivos de la antigua Corte Especial para Sierra Leona⁴⁰⁴¹.

³⁶ Óp. Cit. Bates.

³⁷ Óp. Cit. Sesay & Suma

³⁹ Tejan- Cole Abdul. Painful peace: Amnesty under the Lomé Peace Agreement in Sierra Leone. [en línea] Revisado el 22-05-2014. Disponible en: <http://www.safiii.org/za/journals/LDD/1999/15.pdf>

⁴⁰ *Special Court for Sierra Leone*. (s.f.). [en línea] Recuperado el 12 de 05 de 2014, disponible en: <http://www.sc-sl.org/>

⁴¹ *The Residual Special Court for Sierra Leone*. (s.f.). [en línea] Recuperado el 12 de 05 de 2014, disponible en: <http://www.rscsl.org/>

	Reparaciones	Programa de reparaciones	<p>El acuerdo de paz de Lomé establece la creación de un fondo especial para las víctimas de la guerra, sin embargo este fondo no ha sido creado. La comisión de la verdad en sus recomendaciones señaló que ese fondo debería priorizar apoyos para vivienda, educación de los niños y niñas víctimas, atención psicosocial de largo plazo, atención comprehensiva de las necesidades de las víctimas y entrenamiento a estas en diferentes habilidades.</p> <p>La vicepresidencia en 2006 a través de una directiva estableció que la Comisión Nacional para la Ayuda Social (CNAS) era la institución encargada de implementar el programa de reparaciones. En 2008, luego de crear un equipo de trabajo conformado por el director de la CNAS, miembros de la vicepresidencia, de la Oficina de Naciones Unidas en Sierra Leona, ex miembros de la Comisión de la Verdad, víctimas y representantes de la sociedad civil, se implementaron algunos programas de reparación. Esos programas estaban dirigidos principalmente a las víctimas de mutilaciones, las víctimas de violencia sexual, los niños y niñas y otras víctimas heridas físicamente por el conflicto. Además de esto, se implementaron programas de reparación simbólica y de atención para enfermedades mentales⁴².</p>
--	---------------------	--------------------------	--

⁴² Óp. Cit. Sesay & Suma